



Comisión de Hacienda aprueba vigencia de 20 años a patentes aduaneras

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó extender la vigencia de 10 a 20 años las patentes aduaneras como parte del dictamen a la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la ley en vigor los agentes aduanales gozan de vigencia indefinida a menos de que sean acusados de graves irregularidades.

Este lunes, durante la sesión permanente de esta comisión, la bancada del PAN celebró que Morena haya permitido hacer modificaciones a la propuesta presidencial.

Con 31 votos a favor, 12 en contra -del PAN, PRI y MC- y cero abstenciones, el dictamen contiene cinco cambios dispuestos en los artículos transitorios, cuyo dictamen difiere en dos partes la entrada en vigor de la reforma a la Ley Aduanera.

En voz del panista Federico Döring, su bancada aplaudió que la mayoría de la Comisión de Hacienda haya aceptado propuestas de modificación a la propuesta original.

“Hay algunos cambios respecto a la iniciativa original, se deben a la sensibilidad del presidente y las legisladoras y legisladores de la mayoría, eso no puede no señalarse. Era mucho peor la propuesta original que la que hay hoy día en la mesa y se condujo un proceso eminentemente parlamentario, se permitió disentir y se escuchó a los ciudadanos por un espacio reducido de tiempo, pero esas cuestiones lisa y llanamente no pasaban antes en esta Comisión. Habiendo dicho eso, me parece a mí que hay que alertar a los mexicanos de esta faramalla propagandística”, comentó el diputado.

“Va en contra de las recomendaciones del Banco Mundial y de la Organización Mundial de Aduanas como es la agilización del despacho de mercancías, confianza en el contribuyente y en la simplicidad y transparencia de los trámites aduanales para dar más eficiencia a las exportaciones e importaciones de cualquier nación”.